

## **UNA CARTA DE PRESENTACIÓN QUE REQUIERE ATENCIÓN**

### **La importancia de la imagen que damos a terceros, incluidos nuestros colaboradores**

Todas las sociedades mantienen relaciones comerciales y estratégicas con terceros, tanto con clientes, proveedores, accionistas, inversores, entidades financieras, como con colaboradores, entre otros. Todos estos actores son imprescindibles para la mejora y viabilidad de las empresas.

Por este motivo es importante transmitir una imagen financiera y económica positiva y fiel, ya que el contrario puede ser contraproducente para la empresa.

Los sujetos económicos interesados con la obtención de la información acceden a ella de manera fácil y automática, consultando los datos depositados en el Registro Mercantil. Esta información se contrasta constantemente con informes comerciales y otros datos, resultando ser la visión sobre la realidad y el futuro de la compañía que obtienen los terceros.

Los Consejos de Administración o Administradores son los responsables de la expresión de la realidad económico-patrimonial de las sociedades, porqué éstos formulan y firman las Cuentas Anuales. La inclusión de un informe de auditoría en las Cuentas Anuales de una sociedad apoya los Estados financieros preparados por parte de los Administradores y acredita la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la entidad auditada. Por otro lado, da crédito ante posibles lectores y ayuda a clarificar la información contable. También supone un gran apoyo para la gestión de la empresa contar con expertos independientes que emitan un juicio de valor, para incrementar la veracidad de sus cuentas y mejorar su control interno. También ayudará y aconsejará a la empresa sobre el cierre contable adecuado, por este motivo someterse a este proceso también sirve como formación al personal encargado de realizar las cuentas. A la vez, realizará recomendaciones, si es necesario, de mejora en los procedimientos desarrollados para fortalecer los controles internos de la sociedad.

Normalmente las sociedades que no están obligadas a auditarse no adjuntan en las cuentas anuales un informe de auditoría, siendo éste de gran utilidad para las Pymes, ya que vela para que las cuentas anuales se presenten de acuerdo con los principios y normas contables generalmente aceptados, aparte de asegurar la inclusión de una información fidedigna, libre de errores e incertidumbres. La información indicada en el informe redactado por el auditor es de gran importante para cualquier entidad o persona física que esté interesada a acceder a esta información, o que esté relacionada con la empresa.

Por tanto, en este proceso de elaboración de las cuentas anuales se debe tener en cuenta qué imagen queremos transmitir de nuestra sociedad ante terceros. Los expertos independientes pueden ser de gran ayuda en el momento de diagnosticar posibles situaciones de mejora y presentación de unas cuentas anuales, apoyadas por una supervisión, que ayudará a un mejor análisis de los indicadores económico-financieros que desprenden nuestras cuentas.

Mireia Guarro Redondo  
Ester Brullet Humet